

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2021 DE LA GERENCIA URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DEL 061 ARAGON POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, AL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO EN EL ÁREA DE PERSONAL CONVOCADO EN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL 061 ARAGÓN DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 (B.O.A. DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020).

De conformidad con la convocatoria realizada por Resolución de 6 de Noviembre de 2020, de la Gerencia del 061 Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 9 de diciembre de 2020 y lo establecido en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2/2004 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección, en ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas

RESUELVE:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, que se han inscrito para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe/a de Servicio en el Área de Personal adscrito en la plantilla de la Gerencia del 061 Aragón.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las subsanaciones y reclamaciones al respecto deberán ser remitidas por escrito a la Gerencia del 061 Aragón sita en Avenida Navarra 78 2ª planta 50011 Zaragoza.

Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación e admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la presente resolución deberá ser publicada en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Zaragoza, a 12 de Enero de 2021.

La Gerente del 061 Aragón

Fdo.: Amparo García Castelar.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Gerencia del 061 Aragón en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 12 de Enero de 2021.

LA GERENTE DEL 061 ARAGON

Fdo.: Amparo García Castelar.

ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
DE PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE:**

JEFE/A DE SERVICIO ÁREA DE PERSONAL GÉRENCIA 061 ARAGÓN.

Convocatoria 6 de noviembre 2020 (BOA 09/12/2020)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº	NIF	Apellidos y Nombre
1	**10520**	LOZANO LÓPEZ, ANA CRISTINA
	15532	BAUTISTA CANO, PEDRO JESUS

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	NIF	Apellidos y Nombre	Motivo